



E.S.E Municipal David Molina Muñoz

Oporapa-Huila

Una vía de Calidad y eficiencia en Salud

Nit. 813012946-3

ACTA DE INICIO					
Contrato No.	219-2026	Fecha del Acta	29 de julio de 2026		
Contratista	LUIS ALBERTO MEDINA PASCUAS				
Identificación del Contratista	CC. 12.116.768 de Neiva-Huila				
Tipo de Contrato	SUMINISTRO				
Modalidad de selección	DIRECTA	Causal y/o Normatividad	Artículo 32, numeral 3, Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015		
Objeto	SUMINISTRAR A TITULO DE VENTA ELEMENTOS DE DOTACION PARA PERSONAL DE PLANTA DE CARGOS DE LA ESE MUNICIPAL DAVID MOLINA MUÑOZ.				
Valor del contrato	SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.290.000.00)				
Fecha de suscripción del contrato	25 de julio de 2026				
Fecha de inicio del contrato	29 de julio de 2026				
Fecha de terminación del contrato	25 de agosto de 2026				
Número de póliza	CH-100084732	Periodos amparados	Cumplimiento: Del 25/07/2026 hasta el 25/12/2026	Valores asegurados	\$729.000
Fecha de expedición póliza	29 de julio de 2026		Calidad de los elementos: Del 25/07/2026 hasta el 25/12/2026		\$729.000
Fecha de aprobación póliza	29 de julio de 2026				

En la ESE DAVID MOLINA MUÑOZ, se reunieron: **SANDRA PAOLA VARGAS CLAROS**, en su condición de supervisor, y **LUIS ALBERTO MEDINA PASCUAS** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 12.116.768 de Neiva-Huila, propietaria del establecimiento comercial **DOTATEX SUMINISTROS INDUSTRIALES**, ubicado en el municipio de Pitalito, debidamente registrado en la cámara de comercio de Neiva con número 14833 de fecha 20 de septiembre de 1984, actuando en su propio nombre y en calidad de CONTRATISTA, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Según la cláusula N° 04 del contrato de la referencia, su plazo será de un (01) Mes, contados a partir del veinticinco (25) de julio del 2026 y/o suscripción del acta de inicio, hasta el veinticinco (25) de agosto de 2026 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, por lo que es necesario dar comienzo al plazo de ejecución del contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, a partir del día veintinueve (29) de julio de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, de acuerdo con el "Manual de contratación de la ESE Municipal David Molina Muñoz", en el Municipio de Oporapa - Huila, a los veintinueve (29) días de julio de 2026.

POR LA ESE	EL CONTRATISTA		
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO		
Nombre: SANDRA PAOLA VARGAS CLAROS	LUIS ALBERTO MEDINA PASCUAS		
Supervisor	Tipo de documento	C.C	12.116.768 de Neiva-Huila



Síguenos en nuestras redes sociales como @EseDavidMolinaMuñoz-Oporapa

Dirección: Calle 5 No. 7-88, Oporapa Huila. Tel: 3208858690, 3125237684, 3202215932 y 3202244297; E-

mail: gerencia@esedmm.gov.co

<http://www.esedmm.gov.co>